



# MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes  
Dirección de Maternidad e Infancia

## **RECOMENDACIONES PARA INGRESO DE PADRES AL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19**

La prevención de la propagación de esta enfermedad es una prioridad así como también el cuidado del equipo de salud por lo tanto se deberá gestionar el ingreso de los acompañantes en forma cuidadosa y adhiriendo a las recomendaciones del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

**NO SE SUSPENDERÁ EL INGRESO DE PADRES A NEONATOLOGÍA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR COVID-19.**

**SE SUSPENDEN LAS VISITAS DE HERMANOS Y ABUELOS MIENTRAS DURE LA PANDEMIA.**

En el ingreso al servicio de neonatología (idealmente en el ingreso al hospital) se deberá realizar un triage preguntando a los padres si tienen síntomas de infección respiratoria (tos, dolor de garganta o fiebre) si han viajado al exterior o si han estado en contacto con alguna persona sospechosa o confirmada con infección por COVID-19. Si alguno de estos puntos es positivo entonces no ingresará al servicio de neonatología. (La persona que realiza el triage deberá tener un barbijo quirúrgico).

-Si el paciente está en condiciones de ingresar se deberá explicar la técnica adecuada del lavado de manos y las medidas para evitar el riesgo de contagio (distanciamiento social, no tocarse la cara, lavado de manos frecuente y si tose o estornuda hacerlo en el pliegue del codo). Explicar claramente cuando debe lavarse las manos y tomar medidas de control dentro de los servicios para que esto se aplique efectivamente.

-Se dispondrá de ropa exclusiva para el ingreso a neonatología que debe ser retirada y lavada de ser posible en el hospital y sino en el hogar. No se podrá circular con esa ropa por la calle.

-Se respetarán las normas habituales de ingreso a los servicios (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, sin anillos y pulseras ni relojes).

-Se deberá prestar atención al distanciamiento social, por lo que se evitará un número de padres exagerado en los sectores de internación. Deberán organizarse para que madres y padres puedan acompañar al RN en forma alternada. En esta situación de pandemia se podrá poner horarios de visita con el fin de evitar la propagación del virus entre los acompañantes y el equipo de salud.

-Tener precaución en los momentos donde el personal está trabajando con los RN (enfermería, médicos, técnicos de laboratorio o de rayos, interconsultores) para poder para lograr el distanciamiento social, y en tal caso postergar la visita hasta que el sector tenga menos personas.



# MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes  
Dirección de Maternidad e Infancia

-Los padres deberán ser informados de la organización del servicio y ser corresponsables del cuidado de los niños y del equipo de salud.

En los niños en aislamiento por sospecha o confirmación de infección por COVID-19 el acompañante deberá ser alguien sano, que no haya sido contacto estrecho de su madre y fuera del grupo de riesgo (menor de 60 años y sin comorbilidades). Se tomarán todas las precauciones de aislamiento de contacto y respiratorio recomendadas para evitar el contagio del acompañante. En este caso el médico de cabecera deberá comunicar diariamente la evolución del RN a su acompañante y a su madre/padre en forma telefónica y registrarlo en la historia clínica.

Las normas dentro de la residencia de madres deberán ser establecidas por el staff de infectología hospitalario.

Todas estas recomendaciones son dinámicas y se sugiere para la aplicación de las mismas la intervención del equipo de salud (médicos y enfermeras) para la organización en cada servicio.